

- Número de pacientes cuyo tiempo de respuesta asistencial en el acceso a prueba diagnóstica ha superado el tiempo de garantía (Decreto 96/2004, de 9 de marzo, por el que se establece la garantía de plazo de respuesta en procesos asistenciales, primeras consultas de asistencia especializada y procedimientos diagnósticos en el SSPA de Andalucía, BOJA núm. 62 de 30 de marzo de 2004).

- Porcentaje de informes sobre segunda opinión médica emitidos en el plazo establecido.

- Número de ciudadanos que han ejercido su derecho a la libre elección de médico de familia o pediatra por año.

- Número de ciudadanos que han ejercido su derecho a elegir hospital para intervención quirúrgica por año.

- Número de profesionales acreditados al año.

- Número de centros o unidades acreditadas al año.

C) DATOS DE CARÁCTER COMPLEMENTARIO

I. Horarios y otros datos de interés.

I.I. Horarios de atención al público.

- El horario de asistencia sanitaria en la red de centros del Servicio Andaluz de Salud es las 24 horas al día, 7 días a la semana, 365 días al año.

I.II. Otros datos de interés.

- Centro de Información y Servicios al Ciudadano «Salud Responde» (Atención 24 horas): 902 505 060.

- Emergencias Sanitarias (Atención 24 horas): 061

- Teléfono Único de Urgencias y Emergencias Sanitarias (Atención 24 horas): 902 505 061.

- El Catálogo de centros, con información sobre los mismos, del Servicio Andaluz de Salud se encuentra disponible en su página web www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 150/05, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla sito en el Prado San Sebastián, Edificio Juzgado, sexta planta, se ha interpuesto por doña M.ª Esther Peñas Chamorro recurso contencioso-administrativo núm. 150/05, Sección 3.ª, contra la desestimación presunta del recurso de alzada de 23.7.2004, formulado contra la calificación otorgada por el Tribunal núm. Ocho, con sede en Jaén, de la especialidad de Música (Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria), en los procedimientos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas, acceso a Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, así como procedimiento para adquisición de nuevas especialidades por los/las funcionarios/as de los mencionados Cuerpos, convocado por Orden de 5.4.2004.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 5 de diciembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 664/2006 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 8 de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 8 de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª se ha interpuesto por don Antonio Fernández Ollero recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 664/2006 contra la resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, de 11.5.2006, por la que se resuelve con carácter definitivo el procedimiento de provisión de vacantes entre funcionarios docentes pertenecientes al Cuerpo de Maestros.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 5 de febrero de 2007 a las 10,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 5 de diciembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 320/2006 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª se ha interpuesto por doña Ana Cabello Romero recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 320/2006, contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición formulado contra la resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, en virtud de la cual se procedió a la ejecución de la Orden de 25.7.2005, que resolvió el concurso de méritos para la provisión de vacantes en la Consejería de Educación, convocado por Orden de 5 de abril de 2005.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 26 de febrero de 2007 a las 10,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 5 de diciembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se hace pública la relación definitiva de los premios a materiales curriculares relacionados con el fomento del plurilingüismo en los centros educativos correspondientes al año 2006.

Por Orden de la Consejería de Educación de 11 de abril de 2006 se convocaron premios a materiales curriculares relacionados con el fomento del plurilingüismo en los centros educativos.

El artículo 10 de dicha Orden establece que la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, teniendo en cuenta las puntuaciones otorgadas por la Comisión de Evaluación de Materiales, procederá, por delegación, a dictar la

resolución definitiva de concesión de premios a materiales curriculares y ordenará su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Por todo ello, esta Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, en uso de las atribuciones conferidas por la normativa vigente,

RESUELVE

Primero. Hacer pública, en el Anexo de la presente Resolución, la relación de materiales que han sido premiados, la puntuación obtenida, la persona responsable del material y la cuantía del premio que se le ha otorgado.

Asimismo, se relacionarán en dicho Anexo los materiales propuestos para ser publicados y los materiales excluidos.

Segundo. En el caso de producirse alguna renuncia, la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa podrá proceder a seleccionar otro material curricular como premiado, siguiendo el orden de puntuación establecido por la Comisión de Evaluación de Materiales.

Tercero. De acuerdo con el artículo 11 de la Orden de convocatoria, el abono de los premios se efectuará de una sola vez por la totalidad del importe concedido, tras la firma de la Resolución y se hará efectivo mediante transferencia bancaria a la cuenta que el solicitante haya indicado en la solicitud y de la que debe ser titular.

Cuarto. La presente Resolución, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No obstante también se hará pública a través de los tabloneros de anuncios y en la página web de esta Consejería y sus Delegaciones Provinciales.

Quinto. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso Administrativa, o, potestativamente, recurso de Reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de diciembre de 2006.- El Director General, Casto Sánchez Mellado.

ANEXO

PREMIOS

AUTOR/AUTORA	TÍTULO	CENTRO	PUNTOS	PREMIOS
M ^o DEL MAR ARAGÓN MÉNDEZ	FÍSICA Y QUÍMICA EN LA ENSEÑANZA BILINGÜE	IES DRAGO. CÁDIZ	32,75	3.000 €
ELISA M ^o LÓPEZ CABRERA	COMUNICACIÓN Y DESCRIPCIÓN. PROYECTO CURRÍCULO INTEGRADO DE LAS LENGUAS	IES PEDRO JIMÉNEZ MONTOYA. BAZA (GRANADA)	32	3.000 €
ROSA M ^o PÉREZ GRAU	MUSIC ALIVE!	CEIP POETA RAFAEL ALBERTI. ALCALÁ DE GUADAIRA (SEVILLA)	30,75	3.000 €
M ^o CARMEN ARESE OLIVA	LEARNING MATHS IN A BILINGUAL SCHOOL	IES GONZALO NAZARENO. DOS HERMANAS (SEVILLA)	30,25	3.000 €

ACCÉSITS

AUTOR/ AUTORA	TÍTULO	CENTRO	PUNTOS	PREMIOS
RUTH GARCÍA CARRASCO	SAVE THE PLANET	CEIP BLAS INFANTE. AGUADULCE (ALMERÍA)	25,25	1.500 €
MANUEL MERLO FERNÁNDEZ	LAS JOYAS DE LA CORONA	IES ABDERA. ADRA (ALMERÍA)	24,75	1.500 €
RAFAEL PRIETO ALCÓN	CHEMICAL REACTIONS	IES BOTÁNICO. SANLUCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ).	24,50	1.500 €
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA GARCÍA	MATERIALES DE CIENCIAS SOCIALES EN LENGUA INGLESA	IES ESTUARIA. HUELVA	23	1.500 €
EUFEMIA ROSSO DELGADO	ENGLISH AND ENVIRONMENT	CEIP ARQUITECTO LEOZ. PUERTO REAL (CÁDIZ).	21,75	1.500 €
M ^o DE LA PAZ LIZAUR CUESTA	MATÉRIEL POUR L'APPRENTISSAGE DES SCIENCES EXPÉRIMENTALES	IES FERNANDO DE HERRERA. SEVILLA	21,50	1.500 €
M ^o JOSÉ CORTÉS MORENO	LEARNING ENGLISH WITH POTY: RESOURCES DEAF CHILDREN	CEIP SAN PABLO. SEVILLA	21,25	1.500 €
FRANCISCO GARCÍA JIMÉNEZ	APRENDIENDO INGLÉS EN INTERNET	CEIP TIERNO GALVÁN. GRANADA	20,50	1.500 €

MATERIALES PROPUESTOS PARA SER PUBLICADOS

AUTOR/ AUTORA	TÍTULO	CENTRO	PUNTOS
PABLO ACOSTA ROBLES	RECURSOS DIDÁCTICOS BILINGÜES PARA LA CIENCIA	IES LOS REMEDIOS. UBRIQUE (CÁDIZ).	18,5
JOSÉ PUERTA CASTILLA	TECH & ENG	IES GENERALIFE. GRANADA.	17,5
JOSEFINA HERRERA CIDES	HISTORY FOR 1st OF ESO	IES LOS REMEDIOS UBRIQUE (CÁDIZ).	16,75
M ^o FERNANDA ALMAGRO MUÑOZ	LOS PIRATAS	CEIP JERÓNIMO LUIS DE CABRERA. CÓRDOBA.	16,50
MARISOL MARTÍNEZ RAMOS	MATHS	IES CELIA VIÑAS. ALMERÍA	16,5
AMALIA BLANCO CASTILLO	EL RENACIMIENTO	IES SAN ISIDORO. SEVILLA.	16,5
LUIS LEIVA ALARCÓN	MATEMÁTICAS 1º DE ESO	IES LOS REMEDIOS. UBRIQUE (CÁDIZ).	15,75
DANIEL OROZCO CORONIL	EL ALEMÁN ES FÁCIL	IES SAN ISIDORO. SEVILLA.	15,25
M ^o REMEDIOS BERJILLOS LUNA	ÁREAS NO LINGÜÍSTICAS EN FRANCÉS	IES ALHAKEN II. CÓRDOBA.	15
JOSÉ RAMÓN DEL PINO RUIZ	APROXIMACIÓN AL ESTUDIO DE LA FÍSICA DE PARTÍCULAS	IES CRISTOBAL DE MONROY. ALCALÁ DE GUADAIRA (SEVILLA).	14,5
JOSÉ ANTONIO CARO SALADO	MATERIALES MULTIMEDIA PARA INGLÉS	IES HOZGARGANTA. JIMENA DE LA FRONTERA (CÁDIZ).	14
M ^o ISABEL MARTÍNEZ LÓPEZ	EL MUNDO DEL CÓMIC.	IES MONTEVIVES. LAS GABIAS (GRANADA).	13,75
JULIA M. CRUZ ACOSTA	ORIENTACIONES PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PLURILINGÜISMO		12,25
TOMÁS NIETO ÁLVAREZ	WHO WANTS TO BE A MILLIONAIRE?	IES SALVADOR RUEDA. MÁLAGA.	11
ANTONIO TEMPRANO SÁNCHEZ	MUSICAL TREASURE HUNTS	IES CAVALERI. MAIRENA DEL ALJARAFE (SEVILLA).	10,5
JOSEFA GÓMEZ HIDALGO	POSTCARDS FROM GREECE	IES LOS REMEDIOS. UBRIQUE (CÁDIZ).	10,5
ANA MERCHÁN RACERO	UNIDADES DE PRESENTACIÓN EN PPT	IES PLAYAMAR. TORREMOLINOS (MÁLAGA).	10,25
M ^o DEL PILAR PUPPO LAMA	ACTIVIDADES DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA	IES FUENTE NUEVA. MORÓN DE LA FRONTERA (SEVILLA).	10,25
M ^o VALLE RODRÍGUEZ FÉLIX	EL AGUA, UN BIEN ESCASO	CEIP MANUEL PÉREZ. BOLLULLOS DEL CONDADO (HUELVA).	10
MIGUEL ANGEL VALDAYO RODRÍGUEZ	EL FASCINANTE MUNDO DE LOS ANIMALES	CEIP MANUEL PÉREZ. BOLLULLOS DEL CONDADO (HUELVA).	10

MATERIALES EXCLUIDOS

AUTOR/ AUTORA	TÍTULO	CENTRO	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
JOSÉ M ^º PÉREZ GARCÍA	EDUCATION PHYSIQUE. CUADERNO DEL ALUMNO	CEIP SAN JOSÉ DE CALASANZ. MANCHA REAL (JAÉN).	MATERIAL YA PUBLICADO
MIGUEL ANGEL CABO SÁNCHEZ	THE HUMAN BEING AND THE WORLD	CEIP EUROPA. ALMERÍA.	FALTA DOCUMENTACIÓN

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ORDEN de 4 de diciembre de 2006, por la que se acuerda avocar la competencia que se cita, delegada en la persona titular de la Secretaría General Técnica, para delegarla en el Delegado Provincial de Almería.

El artículo 2.6 de la Orden de esta Consejería de 12 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), delega en la persona titular de la Secretaría General Técnica todas las facultades que sobre bienes patrimoniales se atribuyen a la persona titular de la Consejería por la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Razones de orden técnico y de eficacia administrativa, tales como la conveniencia de la gestión del correspondiente expediente por parte de la Delegación Provincial de Almería, aconsejan avocar la delegación conferida por la mencionada Orden de 12 de julio de 2004, en relación con la contratación del arrendamiento del edificio Ballesol, en el que actualmente se encuentra ubicado el Centro Residencial El Zapillo, y su posterior delegación en el Delegado Provincial de dicha capital.

En su virtud, en ejercicio de las competencias atribuidas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

D I S P O N G O

Primero. Avocar la competencia para la contratación del arrendamiento del edificio Ballesol, donde se encuentra ubicado el Centro Residencial El Zapillo, delegada en la titular de la Secretaría General Técnica en virtud de la Orden de 12 de julio de 2004, y delegar dicha competencia en el Delegado Provincial de Almería.

Segundo. En los actos administrativos que se adopten en virtud de la delegación de competencias que se confiere por la presente Orden se indicará expresamente esta circunstancia.

Sevilla, 4 de diciembre de 2006

MICAELA NAVARRO GARZÓN
Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 8 de febrero de 2006, por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas en materia de fomento del empleo de drogodependientes y personas afectadas por el juego patológico en proceso de incorporación social, durante el año 2006.

Jaén, 4 de diciembre de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

Expediente: Arquímedes 001/2006.
Entidad: Ayuntamiento de la Puerta de Segura.
Localidad: La Puerta de Segura.
Actividad subvencionada: Una contratación temporal.
Cuantía: 3.606,00 €.

Expediente: Arquímedes 002/2006.
Entidad: ayuntamiento de Linares.
Localidad: Linares.
Actividad subvencionada: Una contratación temporal.
Cuantía: 3.606,00 €.

Expediente: Arquímedes 003/2006.
Entidad: Construcciones y Promociones «Tearcen, S.L.».
Localidad: Martos.
Actividad subvencionada: Una contratación temporal.
Cuantía: 1.622,00 €.

Expediente: Arquímedes 004/2006.
Entidad: Antonio Peinado López.
Localidad: Martos.
Actividad subvencionada: Una contratación temporal.
Cuantía: 3.606,00 €.

Expediente: Arquímedes 005/2006.
Entidad: Ayuntamiento de Torredelcampo.
Localidad: Torredelcampo.
Actividad subvencionada: Una contratación temporal.
Cuantía: 1.622,00 €.

Expediente: Arquímedes 006/2006.
Entidad: Patronato Municipal de Asuntos Sociales.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Una contratación indefinida.
Cuantía: 8.414,00 €.

Expediente: Arquímedes 07/2006.
Entidad: Patronato Municipal de Asuntos Sociales.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Una contratación temporal.
Cuantía: 3.606,00 €.

Expediente: Arquímedes 08/2006.
Entidad: Ayuntamiento de Martos.
Localidad: Martos.
Actividad subvencionada: Una contratación temporal.
Cuantía: 7.212,00 €.

Expediente: Arquímedes 09/2006.
Entidad: Ayuntamiento de Torredelcampo.
Localidad: Torredelcampo.
Actividad subvencionada: Una contratación temporal.
Cuantía: 1.622,00 €.

Expediente: Arquímedes 010/2006.
Entidad: Ayuntamiento de Albalánchez de Mágina.
Localidad: Albalánchez de Mágina.
Actividad subvencionada: Una contratación temporal.
Cuantía: 7.212,00 €.

Expediente: Arquímedes 012/2006.
Entidad: Ayuntamiento de Andújar.
Localidad: Andújar.
Actividad subvencionada: Una contratación temporal.
Cuantía: 3.606,00 €.

Expediente: Arquímedes 013/2006.
Entidad: Jesús Fernández Fernández.